



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)**
Calle 3 No 5-12 Esquina – Cel. (601) 3532666 ext. 51424
iprmpallenguazaque@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micro sitio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-lenguazaque>

Cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: EJECUTIVO N° 2023-00114
Ejecutante: EDGAR ALCIDES CHAVES TORRES
Ejecutado: JAVIER GONZALEZ ABRIL

Una vez revisadas las diligencias, procede a resolver la solicitud elevada por la parte ejecutante visible en archivo virtual del cuaderno principal, respecto de desarchivar y librar oficio en el expediente 2013-00058 y librar oficio en el expediente de la referencia, el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO. - Ordenar el desarchivo del expediente 2013-00058 y a costa del interesado por secretaría expídase copia de los documentos a que haya lugar.

SEGUNDO. - Cumplida la anterior disposición archívense de manera definitiva el expediente relacionado en el numeral anterior, dejando las anotaciones respectivas.

TERCERO. - Por secretaría y a costa del demandante expídase copia del oficio No 569 del 09 de noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE

**LEDIS ESTER ATENCIA ROMERO
JUEZ**

NOTIFICACIÓN

El auto que antecede se notificó por estado **No. 11**
Fijado en la secretaría y micro sitio del juzgado el
día **05/abril/2024.**

Firmado Por:
Ledis Ester Atencia Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lenguazaque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **199dbadebba038df936872db0f4988469c9866a23d7394365051d63e34c3f31c**

Documento generado en 04/04/2024 02:26:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>